



La Fecha Limite del 30 de Junio se Acerca para Recibir Beneficios Alimenticios para Niños y Niñas de Muchas Familias Tejanas que Incluyen Inmigrantes

Every Texan (formalmente Centro de Prioridades para Política Publica) y el Fondo de Defensa de los Niños-Texas reafirman a las familias de Texas que incluyen inmigrantes que es seguro utilizar el programa de asistencia de comida "Pandemia-EBT" (P-EBT), pero la fecha limite para aplicar es el 30 de Junio. La Transferencia Electrónica de Beneficios durante la Pandemia (P-EBT) ha sido diseñada para rellenar los huecos generados cuando los niños de edad escolar perdieron el acceso a comidas escolares debido a la pandemia del coronavirus. **A pesar de que la respuesta de los padres a este beneficio ha sido buena, aun parece ser que 1 millón de niños elegibles aun no han recibido, o los padres no han aplicado, para recibir este beneficio.**

P-EBT es para aquellos niños de edad 21 o menor que han calificado para recibir comidas gratis o a un precio reducido en su escuela en Texas durante el año académico 2019-2020. Aquellos que atienden escuelas que ofrecen comidas gratis para todos los estudiantes también califican para recibir este beneficio. Este es un beneficio que se otorga una sola vez de \$285 por niño.

Los padres de estudiantes de edades 5 a 18 años cuyas familias estaban inscritas en los beneficios de comida del SNAP (formalmente "las estampillas de comida") en Marzo del 2020 ya tienen estos beneficios automáticamente agregados al fondo de sus hijos por medio de su tarjeta Lone Star, por lo cual no necesitan aplicar a el P-EBT.

Las familias de todos los demás niños que estar certificados para obtener comidas gratos o aun precio reducido en su escuela en Texas, o que atienden escuelas que ofrecen comidas gratis para todos sus estudiantes, pero que no estaban recibiendo SNAP en Marzo del 2020 deberían de aplicar para el beneficio P-EBT. Los padres o tutores debieron de haber recibido una carta de su distrito escolar incluyendo un enlace de sitio web y un numero telefónico gratuito para aplicar a estos beneficios para sus hijos.

Si tienes un hijo/a que recibe comidas gratis o a un precio reducido, pero no recibiste una carta de tu distrito escolar, puedes llamar al 833-613-6220 (en Ingles o Español) para descubrir si son elegibles para este beneficio.

Dos datos importantes para las familias:

- **La Transferencia Electrónica de Beneficios durante la Pandemia es totalmente disponible, independiente de el estado migratorio del hijo/a, padre(s), o tutores.**
- **El aceptar los beneficios del P-EBT no afecta el estado migratorio del padre o niño. La regla de "cargo publico" que amenaza con detener el uso de beneficios públicos para el inmigrante cuando aplican para residencia no aplica para los beneficios del P-EBT.**

Haz click aquí abajo para mas información y respuestas a otras preguntas a cerca del P-EBT en [la pagina de Texas Health and Human Services](#) ; y en Español <https://hhs.texas.gov/es/servicios/salud/sesion-informativa-de-medicaid-chip-sobre-covid-19/transferencia-electronica-de-beneficios-durante-la-pandemia-p-ebt-por-el-covid-19>

Llama a Texas HHSC al 833-613-6220 para informacion or aplicar.

Para hablar con Every Texan o Fondo de Defensa de los Niños-Texas: Oliver Bernstein, Every Texan, 512.289.8618